

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14242 MADRID

Edicto.

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 741 /2012, referente al concursado Gestión del Transporte Mora Arias, S.L., por auto de fecha 02/04/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Gestión del Transporte Mora Arias, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.^a, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 2 de abril de 2014.- La Secretaria.

ID: A140015993-1